

y darles de baja, sin derecho a reclamación alguna por parte de los interesados. Pasado el año, los nombramientos tendrán carácter de definitivos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de febrero de 1963 por la que se aprueba la propuesta presentada por el Tribunal de Oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, convocadas por Orden de 30 de abril de 1962.

Imo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de abril de 1962 se anunciaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, para cubrir cien plazas, más las vacantes que hubiere al término de las mismas. Se han verificado los ejercicios correspondientes y, efectuado el recuento de vacantes, resultan que son trescientas sesenta y nueve. La propuesta del Tribunal comprende doscientos setenta y cinco opositores aprobados, ciento ochenta y tres opositores masculinos y noventa y dos femeninos, sin que excedan éstos del 25 por 100 del total de las vacantes. Como el número de opositores aprobados es menor que el de plaza, esta propuesta reúne las condiciones para su aprobación, al haberse cumplido todos los trámites de la convocatoria.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, y se hace pública a fin de que los interesados presenten, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante la Dirección General (Sección Central de Personal de Correos), la documentación que aparece reseñada en la Orden dictada por vuestra ilustrísima, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1962.

La mencionada propuesta comprende la adjunta relación de doscientos setenta y cinco opositores, con la puntuación obtenida, y comienza con doña Raquel Maciá Rubio y finaliza con don Pedro Saiz Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Imo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Maciá Rubio, Raquel	27,41
2	Naranjo Montero, Francisco	23,72
3	Mur Mur, Alvaro	22,83
4	Bueno Fernández, Jesús	22,61
5	Rioz Campo, Amanda	21,93
6	Rapallo Comendador, María del Carmen ...	21,72
7	López Figuerca, Fernando	21,65
8	Bustillo Villanueva, María del Pilar	21,62
9	Zofío Sacedón, Concepción	21,60
10	Zaldívar García de Galdeano, María de la Concepción	21,45
11	Moreno de Andrés, Adoración	21,42
12	Baillón Turbica, Félix	21,39
13	Nadal Ortiz, Trinidad	21,27
14	Piqueras Calero, José María	21,21
15	Ochoa Ibáñez, Jesús	21,13
16	Martil García, Marceliano	21,09
17	Martínez González, Luis	21,03
18	Sánchez López, Eusebio	20,98
19	Esteban Esteban, María Rosa Ana	20,97
20	Muñoz Flores, Encarnación	20,94
21	Satorre Aznar, Emilio Antonio	20,88

Número	Apellidos y nombre	Puntos
22	Madueño Alba, Juan Martín	20,87
23	Ortiz Grávalos, Amparo Rosina	20,85
24	Luna González, María Concepción	20,80
25	Puras Sáenz, María de las Mercedes	20,75
26	Padrino Blanco, Andrés	20,60
27	Marco Yuste, Petra	20,58
28	Montoya Martín, Rafael	20,48
29	Pacón Soriano, Julián	20,43
30	Sierra Sánchez, Pascual	20,42
31	Izquierdo García, José	20,32
32	Gámez Blanco, Gonzalo	20,31
33	Cassony Hernández, María Dolores	20,30
34	Roldán Valcárcel, Braulio	20,29
35	Huguet Pascual, Jesús	20,27
36	Pascual Iborra, Julio	20,15
37	Majadas Ovejero, Julia	20,11
38	Alfonso Cerdá, María Dolores	20,08
39	Quílez Gimeno, María Teresa	20,07
40	Crespo Alonso, Félix	20,06
41	Padilla Toledano, María Teresa	19,99
42	Rodríguez Larico, Francisco	19,89
43	Meliá Mascaró, Emiliano	19,84
44	Maroto Cobo, Andrés	19,82
45	Martínez Vivancos, María Sol	19,82
46	Ripoll Cañellas, Consuelo	19,77
47	Carbó Mataix, María del Carmen	19,76
48	Pérez Iglesias, Enrique	19,76
49	Melián Martín, Francisco	19,70
50	Pisa Cambra, Isidro	19,64
51	Arroyo Ruiz, César	19,63
52	Martín García, Luis	19,62
53	Ortiz Nadal, María de la Paz	19,53
54	Muñoz Garrido, José	19,51
55	Martín Gómez, Leoncio	19,50
56	Gallardo Gómez, Matilde	19,48
57	Aznárez Torralvo, María Magdalena	19,48
58	Trigo Cepa, Margarita	19,45
59	Domínguez Pablos, Josefa	19,42
60	Maillo Rodríguez, Manuel	19,41
61	Fernández Ortiz, José María	19,41
62	Montero Santos, Manuel	19,40
63	Punter Loscos, Florencio	19,40
64	Regueiro Fuenteseca, Jesús	19,39
65	Roig Cutillas, Carmen Dolores	19,39
66	Martínez Coronado, Ana María	19,37
67	Esteban González, Juan Bautista	19,33
68	Orden García, Pedro de la	19,32
69	Molinero Marina, María Carmen	19,31
70	Tomé Robla, Carlos	19,30
71	Fernández de la Fuente, Pedro	19,25
72	Sánchez Serrano, Alfonso	19,25
73	Ordax-Avecilla Varela, María Elena	19,25
74	Fraisero Ruiz, María del Carmen	19,23
75	Molina Ruiz-Zorrilla, Laura	19,21
76	Muñoz Díaz, Felisa	19,20
77	Ramírez Galán, María Luisa	19,18
78	Mena Martínez, Antonio	19,17
79	Molina Ramos, María del Pilar	19,16
80	Ramos Muñoz, Victorino	19,15
81	Alcántara Mecinas, Jesús	19,12
82	Reinoso Pérez, Luis	19,10
83	Migueléiz Álvarez, Amós	19,10
84	Gómez Rodríguez, José Luis	19,07
85	Mozo García, María Luisa	19,07
86	Moreno Jiménez, Secundino	18,99
87	Río Quílez, Cecilio del	18,98
88	Vaqueros Matos, Jesús	18,95
89	Garrido Soria, Carmen	18,94
90	Mamolar Santillán, María Carmen	18,82
91	Cassony Hernández, María del Pilar	18,87
92	Tinoco Benítez, Antonio	18,83
93	Quesada Fernández, Antonio	18,77
94	Díaz Gil, Salvadora Margarita	18,70
95	Sualdea Valladolid, Teófilo	19,66
96	Aznárez Torralvo, Rosa M.ª de la Trinidad	18,65
97	Román Muñoz, Angel	18,64
98	Muñoz Sáez de Maturana, Julia	18,64
99	Romero García, José	18,62
100	Marco Lamata, María Teresa	18,60
101	Pacheco Atienza, Ginés	18,60
102	Aguaviva López, Vicente	18,59
103	Elpe Solanas, Pilar Tomasa	18,58

Número	Apellidos y nombre	Puntos	Número	Apellidos y nombre	Puntos
104	Fernández Rodríguez, Félix	18.57	186	Vázquez Martín, Rufino	16.78
105	Valencia García, Clementina	18.54	187	Guasp Vidal, Juan	16.78
106	Galán Rico, José	18.51	188	Almansa Callejas, José	16.75
107	Castelló Aparici, Salvador	18.50	189	Castro Hernández, Vicente	16.75
108	Mangas Martín, María del Carmen Ursicina	18.50	190	Pérez Aseusio, Antonio	16.68
109	Bajo Hernández, Antonio	18.47	191	Gil Lafuente, María del Pilar	16.67
110	Hoyos Dauden, María Luisa	18.45	192	Agudo Sánchez, Luis Policarpo	16.61
111	Abellán Auñón, Angel	18.45	193	González García, Ramón	16.65
112	Sánchez Puertas, José María	18.42	194	Bellvis Carrillo de Albornoz, José Luis	16.64
113	Mercadal Sans, Cosme	18.41	195	Arroyo Chivite, María Clara	16.63
114	Río Rodríguez, María Isabel del	18.39	196	López Martín, Emilio	16.61
115	Vicién Fernández, Carmen	18.38	197	Vázquez Pérez, Luis Carlos	16.60
116	Rodríguez Pérez, Emilio	18.37	198	Trillo Abalo, María Milagrosa	16.60
117	Marchante Andrade, Agustín	18.31	199	García Román, María Jesús	16.58
118	Sánchez Monterde, Hermógenes	18.30	200	López Martín, Diego	16.55
119	San Román San Román, M. ^a del Carmen	18.30	201	Frias Lafuente, Toribio	16.51
120	Barrejón López, Julián	18.26	202	Salamanca Martín-Delgado, M. ^a del Carmen	16.51
121	Luis Moreno, Agustina	18.16	203	Paz González, Antonio Rodolfo de	16.50
122	Sáenz Sánchez, Andrés	18.15	204	Lara Palacios, Isidoro	16.50
123	Arroyo Pérez, Antonio Matías	18.13	205	Royo Mora, Bernabé	16.50
124	Fuentes Galán, Herminia	18.08	206	Ayala Risueño, Antonio	16.50
125	Vivar Frías, Casilda	18.08	207	Maza Martínez, Juan Ramón	16.50
126	Veiga Varela, Jesús José	18.06	208	Rodríguez Brito, Francisco	16.50
127	Galán Chico, José Antonio	18.02	209	Vela Langarica, Lidia	16.46
128	Abril Roque, Cándido	18.00	210	Escribano Descalzo, Vicente	16.45
129	Altabella Calderón, Roberto	17.95	211	Plasencia Betrán, María Angela	16.42
130	Díaz Arévalo, Teresa Cándida	17.94	212	Hernández Moreno, Basilio	16.39
131	Núñez Sáez, José Luis	17.91	213	Corral Abascal, Isabel	16.37
132	Zacarés Carsí, José	17.90	214	Tienda Ramírez, Francisco	16.35
133	García Gálvez, Manuel	17.89	215	Varela Olucha, Carmen	16.35
134	Ortiz Díaz, Diego	17.85	216	Cruz Cano, Antonio	16.32
135	García Soriano, Fulgencio	17.82	217	Gallego Quero, Manuel	16.30
136	García Arnelas, Fernando	17.76	218	Espartero Doncel, Francisco	16.28
137	Plaza Guijarro, Gregorio	17.75	219	Gutiérrez Martín, Esteban	16.25
138	Torres Bravo, Fernando	17.75	220	Cascón Porro, Manuel	16.25
139	Vicente Sánchez, José Antonio	17.75	221	Navarro Cabrera, Silvia	16.25
140	Manzano Funes, Lucía María del Carmen	17.72	222	Romero Arroyo, Terencio	16.25
141	González Pollino, María Carmen	17.72	223	Sancho Gimeno, Vicente	16.25
142	Comas Quintana, Joaquín	17.71	224	Saurina Ceperuelo, M. ^a de la Concepción	16.25
143	Merino Diez, Julio	17.70	225	Valverde Mata, José Luis	16.25
144	Turzó Benmasar, Agueda	17.69	226	Gil Calvo, María Concepción	16.22
145	Roca Sinesio, José	17.67	227	Barriga Yunta, José	16.17
146	Alonso Mediavilla, María del Carmen	17.67	228	Cortecero Navarro, Cesáreo	16.14
147	Vicente Cobreros, José Eugenio	17.65	229	Balaguer Plórez de Garrio, María Isabel	16.10
148	Morado Vidal, Guillermo	17.63	230	Cañizares Iriés, María Luisa	16.02
149	Fuertes Viadel, Julio	17.63	231	Pineda Cubillo, Saturnino	16.00
150	Hernández Rodríguez, María del Carmen	17.62	232	Leiva Rojano, Josefa	16.00
151	Jerónimo García, Visitación	17.61	233	Jiménez Delgado, María Luz	16.00
152	Aguirre Martínez, Angel	17.60	234	Ruiz Marco, Miguel	16.00
153	Rodríguez Pérez, Luis	17.55	235	Sánchez Pérez, Pío	15.94
154	Soriano Caro, Asunción	17.52	236	Corsino Carretero, Felipe	15.93
155	Jimeno Masía, Milagros	17.51	237	Pastor Buendía, Cristóbal	15.90
156	Ferro Lamela, María	17.50	238	Ramos Lago, Josefina	15.90
157	Marco Lázaro, Angel Eugenio	17.50	239	Sevillano Delgado, Andrés	15.87
158	Torres Gutiérrez, José	17.50	240	Fernández Martínez, Joaquín	15.83
159	Romero Martínez, Soledad	17.49	241	Martín Ríos, Manuel	15.70
160	Alaiza Sagredo, María Luisa	17.49	242	Munárriz Gaspar, Luis Joaquín	15.52
161	Moros Alexandre, Manuel	17.49	243	Herrera Suárez, Adoración	15.50
162	Gallego Montesinos, María del Pilar Amaya	17.47	244	García Sancho, Victoriano	15.50
163	García Serrano, Juan	17.41	245	Cavacasillas Ortiz, Rodolfo	15.50
164	Muñoz Martínez, Bertino	17.38	246	Sánchez García, Enrique	15.50
165	Vázquez Jiménez, Milagros	17.37	247	Garrido Sánchez, Enrique	15.50
166	Fuentes Galán, Pedro	17.35	248	Beltri Parréu, José María	15.49
167	Clavijo Romero, Juan Antonio	17.32	249	Corbeira Pérez, Eva	15.47
168	Tejedo Romero, Esperanza	17.28	250	Rodríguez García, Emilio	15.40
169	Fernández Carballal, Ramón	17.27	251	González González, Ana	15.40
170	Vázquez Fernández, Manuel	17.25	252	Espina Beares, José Luis Eutiquio	14.38
171	Espallardo Pellín, José	17.15	253	Corsino Carretero, José María	15.36
172	Suay Sales, José Antonio	17.15	254	Valdell Pons, Juan	15.31
173	Berrio Torres, Juan	17.12	255	Muñoz Rodríguez, Idefonso	15.30
174	Jorge Vega, Cristóbal	17.10	256	Hernández Martínez, Manuel	15.27
175	Abascal García, Federico Luis	17.09	257	Evangelista Benítez, Juan Antonio	15.25
176	Benito García, M. ^a del Carmen	17.03	258	Lozano Huertos, Rafael	15.20
177	Rodríguez de la Iglesia, Ramón	17.03	259	Trujillo Montes, Antonio	15.15
178	Linares López, Ramón Antonio	17.00	260	Alpañés Mateos, José	15.15
179	Tejera Gálvez, José	17.00	261	Paulino Lozano, Francisco	15.06
180	Alfageme González, Gloria	16.96	262	Sánchez García, Cesáreo	15.00
181	Simón García-Yébenes, Pablo	16.96	263	Mata Herrera, Juan de la	15.00
182	Núñez-Cacho Pérez, Alberto	16.88	264	Montalvilvo Gilbaja, Emilio	15.00
183	Pérez Cuadrado, Julio	16.82	265	García de la Vallina, Francisco Perfecto	15.00
184	Cavacasillas Ortiz, María de las Mercedes	16.82	266	Carreira Vila, Constantino	15.00
185	Argudo Verdejo, Francisco	16.80	267	Mochales Bermejo, Santiago	15.00

Número	Apellidos y nombre	Puntos
268	Mélida Muñoz, Arturo	15.00
269	Pérez García, Mariano	15.00
270	Alvarez Galiana, José	15.00
271	Carracedo Huerta, José Antonio	15.00
272	Campano Alonso, Enrique	15.00
273	Dominguez Cañamaque, José María	15.00
274	Alvarez López, Bernardino Ramón	15.00
275	Saiz Rodriguez, Pedro	15.00

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se convoca concurso de méritos y servicios para cubrir dos plazas de Inspectores de Niños del Orfanato Nacional de El Pardo y tres más de aspirantes.

Se encuentran vacantes en la actualidad dos plazas de Inspectores de Niños del Orfanato Nacional de El Pardo, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por lo cual,

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar concurso de méritos y servicios para cubrir las indicadas plazas y tres más de aspirantes, que se celebrará de conformidad con las normas siguientes:

1.ª El número de plazas a cubrir es el de dos y se proveerán por el orden y en la forma que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español.
- Haber cumplido los veintiún años de edad y no exceder de cuarenta.
- Estar en posesión del título de Maestro o de certificación acreditativa de haber aprobado los Estudios del Magisterio.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta y adhesión al Régimen.

3.ª El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Las instancias se presentarán en el local de esta Dirección General, de nueve a una de la mañana, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos y servicios prestados. Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España.

5.ª Los aspirantes harán constar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen el día que finaliza el plazo de presentación de instancias todos los requisitos que determina la norma segunda para tomar parte en el concurso.

6.ª En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará la relación de concursantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

7.ª Por esta Dirección General se resolverá el concurso en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado», eligiéndose aquel concursante que acredite mayores méritos, siendo éstos apreciados discrecionalmente y considerándose mérito preferente el haber prestado servicios en Instituciones análogas.

8.ª Los concursantes designados para ocupar las plazas presentarán en esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, legalizada para aquellos que hayan nacido fuera de las provincias que comprende la Audiencia Territorial de Madrid.
- Documento acreditativo de haber aprobado los estudios del Magisterio.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía, y de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar aquellos documentos que, citados en esta norma, ya se les hubiesen exigido para obtener su anterior

nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Director general, Antonio María Oriol.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelegrafistas de primera clase.

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, he acordado se abra una convocatoria para alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de primera clase.

Además de esta convocatoria, se efectuarán en Madrid exámenes libres, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Con la instancia se acompañará copia del título de Radiotelegrafista de segunda clase, debidamente convalidado si la fecha de su expedición es anterior al 18 de julio de 1936; certificado de los servicios prestados como Radiotelegrafista, en los que además conste haber ejercido la profesión en una estación radieléctrica de servicio público durante dos años por lo menos; y se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Teniendo en cuenta las dificultades para concurrir a estas pruebas de los residentes en las islas Canarias, he acordado que en el próximo mes de julio, cuando se verifiquen los exámenes para Radiotelegrafistas de segunda clase en las mencionadas islas, se abra también una convocatoria para que puedan celebrarse exámenes libres para Radiotelegrafistas de primera clase.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, se cursarán a la oficina del Centro Regional de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de mayo.

Los exámenes se verificarán con arreglo a los programas y condiciones señalados en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1953, siendo requisito indispensable la aprobación de la asignatura de Meteorología y Navegación, incorporada en el nuevo plan a las enseñanzas de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelegrafistas de segunda clase.

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1962), he acordado se abra una convocatoria para el ingreso como alumnos oficiales en la Sección de Radiotelegrafistas de segunda clase.

Además de esta convocatoria, se efectuarán en Madrid exámenes libres, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y del Centro de enseñanza.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que deberá ser legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico designado al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir exámenes en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios lo harán por conducto reglamentario.

Conforme a la Orden ministerial de 15 de marzo de 1949, se celebrarán también exámenes libres para ingreso y curso en Radiotelegrafistas de segunda clase en Barcelona y Santa Cruz de Tenerife, a solicitud de los interesados. En tal caso, las instancias, acompañadas de la documentación exigida y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Correos y Teleco-